

**PAÍSES CON LEGISLACIÓN QUE IMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE 1951
Y SU PROTOCOLO DE 1967**

	ESTADOS MIEMBROS DE LA CONVENCIÓN DE 1951 Y/O DE SU PROTOCOLO DE 1967	Legislación nacional sobre refugiados y mecanismos de elegibilidad
1.	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26.165 de 2006. Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado.
2.	Belice	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Refugee Act</i> de 1991.
3.	Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 251 de 2012. Ley de protección a personas refugiadas. • Decreto Supremo N° 1440 de 2012. Reglamento a la Ley N° 251 de 2012 de protección a personas refugiadas
4.	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 9.474 de 1997, que define mecanismos para la implementación del Estatuto de los refugiados de 1951 y crea el “Comitê Nacional para os Refugiados” – CONARE.
5.	Canadá	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de 2002 sobre Inmigración y Protección del Refugiado.
6.	Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 20.430 de 8 de abril de 2010. Establece disposiciones sobre protección de refugiados y crea la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado.
7.	Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 2840 de 2013. Se establece el Procedimiento para el Reconocimiento de la Condición de Refugiado
8.	Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 32.195-G de 2004, por el que se establece el proceso para la determinación de la condición de refugiado (deroga los decretos 29.986-G de 2001 y 14.845-G de 1983).
9.	El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 918 de 2002. Ley para la determinación de la condición de personas refugiadas del 14 de agosto del 2002.
10.	Estados Unidos de América	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Immigration and Nationality Act</i> de 1952 y sus modificaciones.
11.	Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo gubernativo N° 383-2001 de 2001. Reglamento para la protección y determinación del estatuto de refugiado en el territorio del Estado de Guatemala.

**PAÍSES CON LEGISLACIÓN QUE IMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE 1951
Y SU PROTOCOLO DE 1967**

12.	Honduras	<ul style="list-style-type: none"> Decreto N° 208 de 2003. Ley de migración y extranjería.
13.	México	<ul style="list-style-type: none"> Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria de 2011. Ley General de Población de 1974 y su Reglamento de 2000. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente una Comisión Intersecretarial para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el Territorio Nacional, que se denominará Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (D.O.F. 22 de julio de 1980). Circular administrativa CRM-028-2007. La determinación de la condición de refugiado y el otorgamiento de asistencia institucional a refugiados.
14.	Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 655 de 2008. Ley de Protección a Refugiados.
15.	Panamá	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ejecutivo N° 23 de 1998. Por el cual se desarrolla la Ley N° 5, que aprueba la Convención de 1951 y Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de Refugiados. Se deroga el Decreto N° 100 de 1981. Ley N° 25 de 2008. Que establece, con carácter excepcional, los requisitos para que los refugiados y asilados puedan aplicar a la categoría migratoria de residente permanente.
16.	Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 1.938 de 2002. Ley general sobre refugiados.
17.	Perú	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 27.891 de 2002. Ley del Refugiado. Decreto N° 119 de 2003. Reglamento de la Ley del Refugiado.
18.	República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> Decreto N° 1.569 de 1983. Que crea e integra la Comisión Nacional para los Refugiados. Decreto N° 2330 de 1984. Reglamento de la Comisión Nacional para los Refugiados.
19.	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 18.076 de 2006. Estatuto del Refugiado.
20.	Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica sobre refugiados o refugiadas, asilados o asiladas (Publicada en la Gaceta Oficial N° 37296 del 03 de Octubre de 2001).

**PAÍSES CON LEGISLACIÓN QUE IMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE 1951
Y SU PROTOCOLO DE 1967**

		<ul style="list-style-type: none">• Decreto N° 2.491 de 2003. Reglamento de la Ley Orgánica sobre refugiados o refugiadas, asilados o asiladas.
--	--	---